

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2460/26

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA AREA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2026, el expediente de modificación presupuestaria MP1843-0602026, consistente en modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de 2026, financiadas con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales deducido de la liquidación del presupuesto de 2025, por importe de seiscientos mil euros (600.000,00 €), se expone al público en las dependencias de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Durante este plazo, los interesados podrán examinar el expediente y formular, en su caso, reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Almería, a 8 de septiembre de 2026.

LA CONCEJAL DELEGADA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA, Vanesa Lara de la Cruz.